



la Cueva Duque de Albur... mmpres y imprenta de Albur...

OBSECRO ANTE M EOS,
qui lecturi sunt, ut dictis fidem adhibeant, neque me quidquam, nisi compertum & probatum, scripsisse arbitrentur: alioquin tacere, quam falsa dicere, maluissim.

FIN

Magdalena



OB

PERIOCHA

PLANTA, RIEGO, AVGMENTO

DE ESTA S. PROVINCIA.

PLANTA,

Ego plantavi... Hugo Cardin. Ad hoc sunt instituti PRAELATI in Ecclesia. I Corinth cap. 3...

Y Primeras raizes echo Fray Pedro de Alfaro, que con veinte Religiosos pasó a las Islas Filipinas, año de mil y quinientos y setenta y seis. Después Fray Pedro del Monte, con Mission de quinze Religiosos, se hospedó en la Hermita de San Colme, año de mil y quinientos y ochenta. Destos renovos brotó CVSTODIA con cinco Conventos. Fue su primero Custodio Fray Pedro Ortiz Cabezas, admitido por tal, en el primer Capitulo Custodial celebrado en el Convento de Santa Barbara de la Puebla Año de 1593.

RIEGO,

Apollo rigavis, (Hugo) docedo, in quibus est conversandum: quodam dicebatur: rigans montes de Superioribus, sci licet, de Pralatis

Y Cultivo de singulares e ilustrissimos Varones, descollaron la nueva planta a PROVINCIA, con siete Conventos, a diligencias de Fray Pedro de San Antonio, que alcanço Bula del Summo Paitor Clemente VIII. año de mil y quinientos y noventa y nueve. Executose su disposicion en el primero Capitulo Provincial celebrado en el Convento de la Puebla, año de mil y seiscientos y dos. Nombro el Pontifice por su primer Provincial a Fray Gabriel Baptista Difiador, que no aceptando el cargo, pasó a Fray Miguel de la Concepcion, a quien en segundo lugar señalo la Santidad de Clemente en su Apostolica Bula.

Hugo. Hodie de imis, & vallibus & MINORIBVS & humilibus. Eccl. 24. Rigabo Hortu meum plantationu, &c.

AVGMENTO,

Deus incrementu dedit. Hug. Vnde Psal. 126. Nisi Dominus adificaverit domu, in vanum, laboraverunt, qui adificant eam.

Ramas, Flores, y Fructos, con que Dios ha fecudado este arbol de vida, só los Apostolicos Varones; Dilatados en ramas a las Misiones de Filipinas, Rio verde, y Nuevo-Mexico; Floreciendo en hermosura, y copa de doctrina, y eloquencia en Doctos, y estudiosos Ministros; Fructificando en opinion, y honra, de honesta, y espiritual vida; Oreciendo Dios la Planta con doze Conventos, y como doze frutos de Arbol, y Leño Sagrado, que de vna parte, y otra, Custodia, y Provincia, han nacido para salud de las gentes; Habitando como Celestiales Aves en este Arbol MENOR, crecido a sombra, y abrigo del Sol de Justicia, oy docientos, y treinta Religiosos, que con su doctrina, predicacion, y exemplo, siguen los passos de cinquenta y tres Varones Ilustres, que con la excelencia de sus virtudes han edificado esta Reforma, y Provincia, y formado esta Chronica.

Ex utraque parte suminis lignu vite afferens fructus duodecim. Apoc. 22. v. 1. Volucres cali veniant & habitent in ramis eius. Math. 13. v. 31.

Neque qui plantat, neque qui rigat, est aliquid; sed qui incrementum dat Deus...

Ni el que planta, ni el que riega, son algo. Todo lo es Dios, a quien se debe el aumento, y fecundidad, siendo toda agricultura de su mano. A este brago de Eterno Labrador, reconoce el téporal fructo desta Viña su virtud, rindiendo a solo su Nombre la gloria.

Dei agricultura estis, Dei adificatio estis. Corinth. 1. cap. 3. v. 8. & 9.

Continuando el rendimiento, y obediencia á los Decretos de N. SS. Padre **VRBANO VIII.** citados al principio desta Chronica, protesto, que quanto he escrito, y dicho en ella, no tiene hasta aora authoridad, ó aprobacion alguna de N. S. M. Iglesia; proponiendose todo lo referido en ella, como creible solamente con fee humana. Protesto assi mismo, que todas las *Revelaciones, Milagros, Profecias, Dones, ó Favores extraordinarios* sobre el orden comun, que aqui se han escrito, assi de los Venerables, é Ilustres Religiosos de esta Provincia, como de otras Personas no Canonizadas, ni Beatificadas, no tienen, ni merecen mas credito, que el humano, sujeto al fallible juicio de Escritores; sin pretender por la relacion de algunas excelétes, y heroycas virtudes de los Siervos de Dios, que aqui se mencionan, se les dé algun culto, ó veneracion á sus Personas; ni por las palabras: *Santidad, Santo, Martyr, &c.* que algunas vezes puede ser, se ayan escrito; las quales se deben entender en el sentido comun, que los Doctores, y Padres de la Iglesia las usan; sin que por estas voces, ni terminos sea visto prevenir el infalible juicio de la S. Iglesia de Roma, á quien ynica-mente toca esta materia, y á cuyos pies sujeto quanto en esta obra dexo escrito, conformandome en todo con los Decretos Apostolicos referidos. &c.

Fr. Balthasar de Medina.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES.

El primero numero es del folio, el segundo del margen.

- A**badias en las Indias, quantas? fol. 225. num. 788.
- Acapulco, fundasse Convento, y dexase despues á la Provincia de Michoacan. fol. 48. n. 159.
- Açucar, que se gasta en Mexico gran cantidad. fol. 256. n. 891.
- Agregaciones, ó Reducciones de Indios quando se hizierõ. 2. fol. 255. n. 888.
- Aguas Calientes su sitio, y paraje. fol. 257. n. 894.
- Nuestro Convento. fol. ibid. & fol. 180. n. 677. su Viaje desde Mexico. fol. 228. n. 799.
- Agua la menos es la mejor. fol. 173. n. 652.
- Agustinos Religiosos, quando entraron en Mexico. fol. 10. n. 31.
- Agustinos Recoletos en Mexico. fol. 11. n. 38.
- D. Agustín de Avila Criollo de Tlachco, alabado. fol. 252. n. 872.
- Fr. Agustín Rodriguez descubrió el Nuevo-Mexico. fol. 199. n. 740.
- Aleluia en Oficio de Difuntos. fol. 74. n. 208.
- Algodon su descubrimiento util á los Indios Mexicanos. fol. 253. n. 878.
- Fr. Alonso de S. Aparicio, su Vida. fol. 184. n. 687.
- D. Fr. Alonso Bravo, Obispo de Nicaragua, alabado. fol. 178. n. 669.
- D. Fr. Alonso Briseno Obispo de Nicaragua. fol. 178. n. 671.
- Fr. Alonso de Monte-Mayor Comissario General de Nueva-Espana, su controversia en la Provincia. fol. 92. n. 323.
- Fr. Alonso Muños Visitador de la Provincia, su pleyto fol. 50. n. 165.
- Fr. Alonso de la Rea, Criollo de Querétaro, alabado. fol. 255. n. 887.
- Fr. Alonso de los Reyes, habla familiarmente cõ las Animas del Purgatorio. fol. 161. n. 613.
- Fr. Alonso de Salisanes General de la Orden. fol. 197. n. 733.
- Ambicion excomulgada de los Pontifices, y vn caso